



Ministerio Público  
Procuración General de la Nación

DICTAMEN FINAL

Concurso n° 64: Servicios Auxiliares - Sede San Ramón  
de la Nueva Orán

I. A los 6 días del mes de octubre de 2015 el Tribunal Evaluador designado por Resolución ING n° 2527/15 para intervenir en el Concurso n° 64 integrado por Gabriela Álvarez Juliá, Secretaria de Fiscalía General, Carlos Martín Amad, Fiscal General y Guillermo Orce, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación, se encuentra en condiciones de presentar a la Autoridad de Aplicación el Dictamen Final de evaluación previsto por el artículo 36 del *Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* aprobado por Resolución PGN n° 507/14 (el "Reglamento de Ingreso") para el ingreso al agrupamiento Servicios Auxiliares de las Fiscalías Federales de San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal y Libertador General San Martín.

II. El artículo 33 del Reglamento de Ingreso establece que la evaluación de la idoneidad y de la aptitud técnica de los aspirantes al agrupamiento de Servicios Auxiliares constará de una entrevista personal que llevará a cabo alguno de los miembros del Tribunal Evaluador.

En virtud de dicha manda, Carlos Martín Amad, integrante del Tribunal Evaluador para el Concurso n° 64, llevó a cabo las entrevistas personales correspondientes a cincuenta y un (51) postulantes al agrupamiento de Servicios Auxiliares para la sede San Ramón de la Nueva Orán. Las entrevistas se desarrollaron conforme al cronograma confeccionado por la Autoridad de Aplicación al efecto, durante los días 7 y 8 de septiembre de 2015 en la Escuela de Comercio n° 5091 "Prof. Julio Cortés", ubicada en la calle Arenales 628 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.

III. El Reglamento de Ingreso analizó en sus considerandos la necesidad de definir los perfiles de los postulantes a cada uno de los agrupamientos de empleados y funcionarios del Ministerio Público Fiscal. En consonancia con ello, el artículo 2, inciso "h" del Reglamento de Ingreso

Carlos Martín Amad  
Fiscal General

60

GABRIELA ALVAREZ JULIA  
SECRETARIA

define como “perfil del postulante” a los “requisitos y cualificaciones laborales y profesionales requeridos para el puesto vacante específico (por ejemplo: aspirantes con o sin conocimientos jurídicos, estudiantes o profesionales del derecho o de otras ciencias sociales)”.

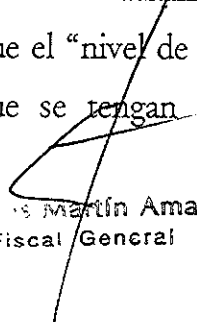
Asimismo, el artículo 16, inciso “c” del Reglamento de Ingreso dispone que al momento de la inscripción en los concursos, los postulantes deberán completar por vía informática un formulario en el que conste “sus antecedentes laborales, profesionales y académicos, que se tendrán en cuenta para determinar la adecuación con los eventuales perfiles del/de la postulante”.

Por otra parte, el Capítulo VII del Reglamento de Ingreso en su artículo 69 dispone que la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos que actúa como Autoridad de Aplicación tiene la función específica, entre otras, de “Elaborar los perfiles de las/os postulantes en base a los cargos a concursar correspondientes a los agrupamientos de “*Servicios Auxiliares*”, “*Técnico Administrativo*” y “*Técnico Jurídico*” de acuerdo con la jurisdicción, el distrito y de corresponder, fuero y/o área de especialización o conocimientos especiales de ser necesarios”.

En el marco de estas reglas y especialmente de la última mencionada, la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos elaboró y comunicó al Tribunal Evaluador el perfil correspondiente al agrupamiento de Servicios Auxiliares, detallando los objetivos, funciones a desarrollar y requisitos a cumplir por parte de los postulantes a la categoría de Medio Oficial con desempeño en Fiscalía.

En ese contexto, se dispuso que el objetivo del puesto consiste en prestar un servicio a nivel operativo básico de asistencia y colaboración a la fiscalía, y que las principales funciones a desarrollar consisten en: “Tareas generales de limpieza y mantenimiento del inmueble; realización de trámites oficiales ante organismos públicos y/o privados; entrega de correspondencia; traslado de expedientes; conducción de vehículos (en caso de ser requerido); conservación y custodia de documentación y atención al público/telefónica de ser requerido por el titular de la dependencia”.

Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir que el “nivel de estudios máximo alcanzado” sea “Primario o Secundario”, que se tengan conocimientos generales en el manejo de herramientas

  
Carlos Martín Amad  
Fiscal General

  
  
GABRIELA ALVAREZ JULIA  
SECRETARIA



*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

informáticas y que se cumplan con los requisitos reglamentarios del Ministerio Público Fiscal.

IV. Se entrevistaron un total de veintiún (21) postulantes, a quienes se les informó la índole de las tareas y los requisitos a cumplir conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación. Como resultado general de las entrevistas, debe destacarse que todos los postulantes demostraron su buena predisposición al trabajo, y que cuentan todos ellos con las competencias y habilidades mínimas para cumplir con las funciones a desarrollar conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación anteriormente reseñado.

Conforme a los formularios de inscripción de cada postulante que se tuvieron a la vista en las entrevistas y que completaron en carácter de declaración jurada (conf. artículo 16 del Reglamento de Ingreso), y de acuerdo a lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación en la elaboración del perfil de cargo el Tribunal Evaluador emite el presente Dictamen Final en cuyos anexos se indica el resultado de las entrevistas (conf. artículo 36 del Reglamento de Ingreso).

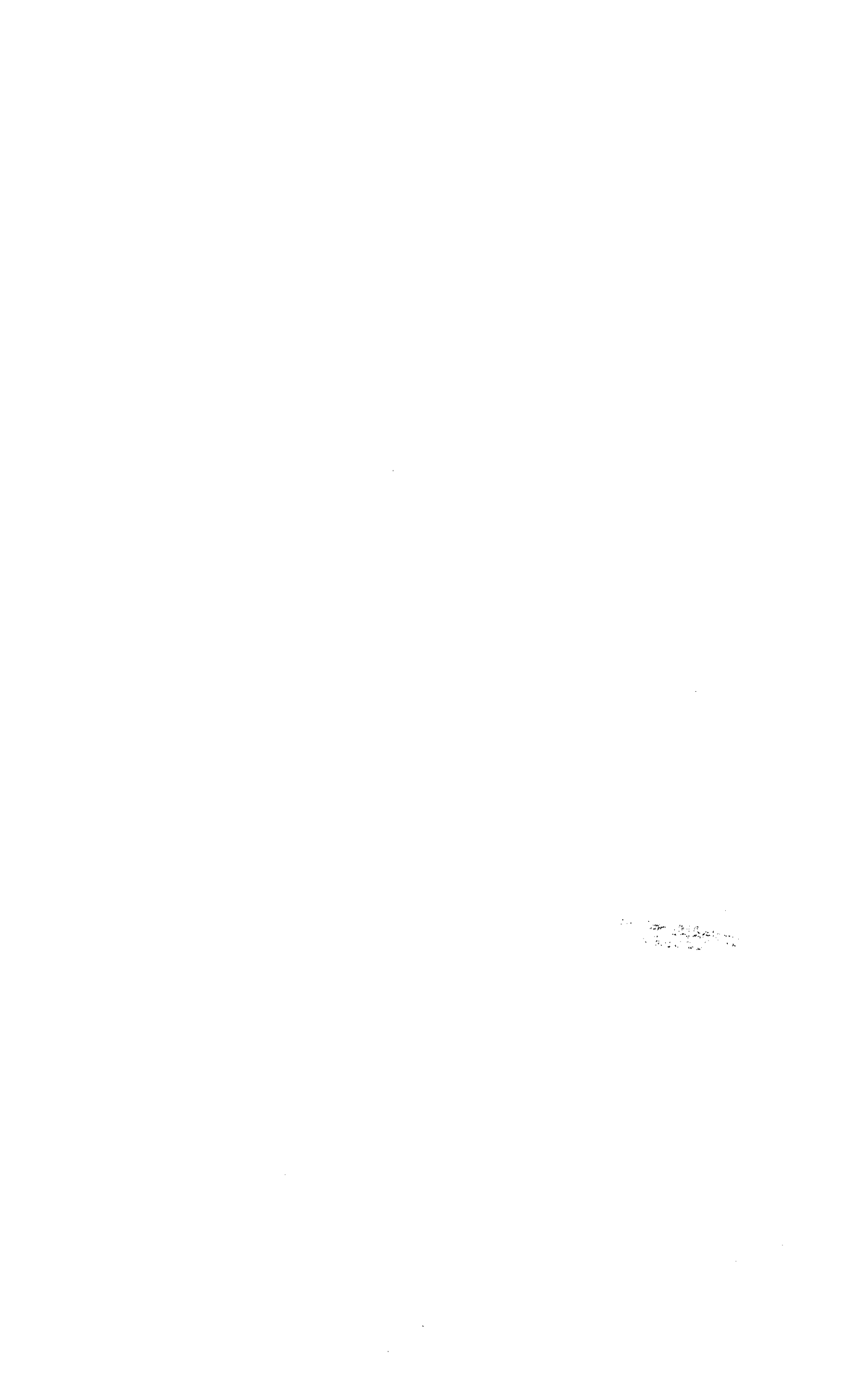
En el Anexo I se consigna la nómina de los/as aspirantes que han superado la instancia de evaluación de modo satisfactorio, demostrando ajustarse al perfil idóneo para ingresar al agrupamiento de Servicios Auxiliares. Los postulantes indicados en el Anexo II no han superado la instancia de evaluación por no ajustarse al perfil para el cargo en razón del nivel de estudios alcanzado. Por último, en el Anexo III, se encuentran los postulantes que no han concurrido a la entrevista que les fuera debidamente notificada.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.

Carlos Martín Amad  
Fiscal General

Guillermo Orc

GABRIELA ALVAREZ JULIA  
SECRETARIA





Ministerio Público  
Procuración General de la Nación

ANEXO I

APROBADOS

Concurso n° 64 - Servicios Auxiliares - Sede San Ramón de la Nueva Orán

Apellido	Nombre	Documento
Arias	Andrés Ezequiel	33.999.840
Armella	Orlando Osmar	33.611.713
Carrizo	Raúl Amadeo	22.150.308
Gutierrez	Natalia Maribel	29.586.199
Iriarte	Hugo Rodolfo	25.506.532
Marcial	César Eduardo	32.135.230
Martinez	Adolfo Maximiliano	34.616.042
Martinez	Brenda Soledad	35.479.507
Miranda	Matias	36.135.115
Perez	Gabriel Héctor	31.275.267
Ponce	Marisel Antonieta	25.322.234
Pons	Martín Esteban	34.329.492
Quintana	Daniel Roberto Ramón	31.920.627
Retamozo	Maria Jimena	27.071.493
Romero	Ariel Alejandro	28.698.086
Saracho	Sergio Ramiro	33.543.282
Tejerina	Belinda Judith	34.022.249
Varela Bujad	Tatiana	37.087.593
Villacorta	Walter	31.226.881

  
GABRIELA ALVAREZ JULIA  
SECRETARIA

  
Carlos Martín Amad  
Fiscal General

G ORCE  
GUILLERMO ORCE

2020




Ministerio Público  
Procuración General de la Nación

Anexo II

DESAPROBADOS

Concurso n° 64 - Servicios Auxiliares – Sede San Ramón de la Nueva Orán

Apellido	Nombre	Documento
Miranda	Marianela Rocío	34.721.035
Sarmiento	José Ricardo	21.315.152

  
Carlos Martín Amad  
Fiscal General

  
GABRIELA ALVAREZ JULIA  
SECRETARIA







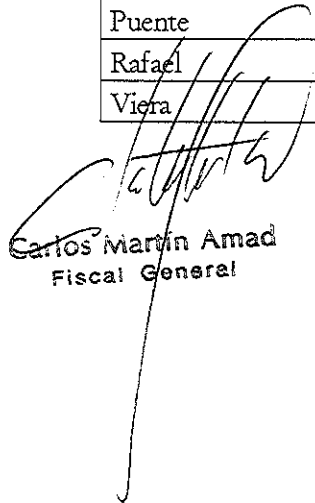
Ministerio Público  
Procuración General de la Nación

Anexo III

AUSENTES

Concurso n° 64 - Servicios Auxiliares – Sede San Ramón de la Nueva Orán

Apellido	Nombre	Documento
Adad	Juan Víctor	31.712.080
Aranda Curotto	Maria Esther	21.366.001
Arce	Malena Maria Magdalena	40.325.792
Arias	Julia Elizabeth	22.637.359
Avila	Raúl Eduardo	28.830.906
Baez	Hernán Andres	32.885.205
Bogado	Francisco Javier	26.788.748
Cabrera	Ángel Alejandro	36.327.465
Calabresi	Luis Ramiro	33.753.186
Calvo Deiber	Agostina Victoria	37.209.065
Carrasco	Roxana Daniela Del Valle	28.260.402
Colina	Diego Joaquin	28.250.293
Cuello	Carlos Armando	26.075.193
Cuestas	Gustavo Alberto	29.345.205
Da Silva	Cristian Ariel	30.581.525
Diaz	Lia Anabel	31.855.781
Fleita	Cinthia Yemil	31.971.174
Gutierrez	Javier Walter	33.442.057
Guzman	Sofía Cecilia	35.556.755
Iarrar	Analia Graciela	24.160.182
Lacoume Irastorza	Alejandra Maeve	17.386.461
Lacsi	Cristian Javier	31.100.400
Machado	Néstor Raúl	35.058.297
Martinez	Graciela	32.727.704
Martinez	Jorge Alberto	30.889.940
Paez Echazu	Carla Alejandra	35.263.537
Pippo	Luciano Raúl	27.175.322
Puente	Daniela	32.407.806
Rafael	Lucas Agustin	35.741.740
Viera	Juan Ignacio	33.071.893

  
Carlos Martín Amad  
Fiscal General

5076

  
GABRIELA ALVÁREZ JULIÁN  
SECRETARIA

